Pronombres personales

Nimia define los pronombres personales como:

* Los pronombres mí, tú, se acentúan si son pronombres personales por ejemplo eso no me lo dice usted a mí; tú no estás de acuerdo conmigo; a mí no me gusta el pescado; tú puedes hacerlo mejor.
* No se acentúan si son pronombres posesivos, es decir, indican pertenencia mi casa, mi teléfono, tu vida es mejor; tu libro y mi lápiz son del mismo color.
* La palabra él se acentúa si es pronombre personal díselo a él; él no me quiere; a él no le importa la casa; es para él.
* No se acentúa si ese artículo es el mejor; el color rojo es mi favorito; es el más grande, tiene el premio a la creatividad.
* La palabra te acentúa si es sustantivo pidió un té con leche; este te está delicioso. Y, en Inglaterra de toma té.
* No se acentúa si es pronombre personal ayer te lo di; si te lo dije; yo te enseñe el vestido, te tocó el mejor cuadro.
* Nunca se acentúa el pronombre ti, pues no da lugar a confusión.
* La palabra se va acentuar si es de los verbos saber o ser lo sé todo; se tú mismo; yo sólo sé que no sé nada; no lo sé.
* No se acentúa si es pronombre se lo puso al revés; no se lo di; se lo dije; se comió todo el pastel.
* La palabra si se entuba si esto nombre o adverbio lo hace por sí mismo; sí, claro que sí; por supuesto que sí estoy seguro. (Muños, 2011, pág. 113)